

# DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE ANUNCIOS

FUNDADO EN 1852.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

1885.

Noviembre diez 30 días.

**BOTICAS DE TURNO.**  
MAR VALDEARQUE...  
SAN SALVADOR...

**"LA REPUBLICA"**  
Se publica los dias martes, los domingos, los dias de fiesta y los dias de ferias.  
Se vende su precio en el numero de cada dia.  
Se vende tambien en el numero de cada dia.  
Se vende tambien en el numero de cada dia.

**PRECIOS.**  
Por cada mes...  
Por cada trimestre...  
Por cada semestre...  
Por cada año...

**LOS RECONOCIDOS.**  
Se insertan a precio convencional.

"DIARIO OFICIAL".

Se publica todos los dias excepto los dias que corresponden al dia de fiesta y los dias de ferias.  
Se vende su precio en el numero de cada dia.  
Se vende tambien en el numero de cada dia.  
Se vende tambien en el numero de cada dia.

## EL DESENLACE.

Como sabrán nuestros lectores la comunicación del Gobierno relativa a que se reconsiderasen algunos de los artículos del proyecto de Constitución que pedaban contra la práctica del derecho público, cercenando al Ejecutivo varias de sus atribuciones, no ha pasado a comisión para que dictaminara, sobre ella y leído dicho dictamen, después de los trámites de ley, fue desechada unánimemente salvo uno que otro voto, la proposición del Gobierno referida a la reconsideración indicada. En la sesión de ayer unos 18 diputados propusieron después de desechada la dicha nota, que se volviese a la reconsideración y hubo entonces en el seno del congreso de los padres convocados una especie de sastrucho, de protestas enfáticas de parte de los doctores don Daniel Miranda y don José Santos Villatoro y otros mas que se retiraron del Congreso, reanunciando poco después la sesión consecuentemente no haber número suficiente para continuarla.

En esto debía parar la abarazada desarrolada en el seno del Congreso mismo por los pocos opositores del Gobierno que han empleado intriga y argucias de malicia para crear el clima entre el Gobierno y el Congreso.

Y tanto mas de extrañarnos es esto cuanto que un Gobierno poco moderado y llamado que no ha hecho uso de un dictadura en lo mas mínimo sino para conciliar los ánimos y encaminar el derrotero de la Revolución de Mayo ha encontrado en los prohibidores del Congreso mas

que un marcado egoísmo, una tendencia criminal a bascar el terreno y la pagra de los poderes públicos para ensombrecer de una situación que ellos no han creado y a cuyo sosten no han cooperado en lo mas mínimo.

La historia tendrá en cuenta la falta de patriotismo y de lealtad de los congresistas de 1885 y recogerá agradecida los humildes propósitos del Gobierno del General Menéndez, encaminados a levantar al país de la postración, extirpando el cáncer de la ambición inmoderada y el desmoronamiento administrativo en que se hallaba después de largos años de inmoralidad y de vejaciones inauditas.

A la vista del mundo entero está la conducta leal y moderada que no han tenido arrojada al agua adherido a esa honrada intransigencia, protestando en masa su adhesión al gobernante a quien deben la salvación de sus derechos y la tranquilidad de sus hogares.

Por todos buenos la encontradura de la Provisional el congreso de todos los hombres salvadoreños y el esfuerzo del patriotismo para salvar al país de la mariposa a que lo condujeron los noveles políticos de ayer, innovadores visionarios en protecho propio, que no han tenido arrojada al agua en la rima con tal de hacer triunfar sus ilegítimas aspiraciones.

Razones de ingente conveniencia obligan, pues, al Gobierno, a secundar la voluntad de la opinión pública, manifestada esplendorosamente en todas las notas anteriores, a fin de llevar a buen término, los proyectos de la revolución y de los hombres que de buena fe y con inclita entereza le ayudan en el Gabinete y en la administración pública, en la honrosa tarea del establecimiento de una era de legalidad de armonía y de prosperidad y ventura para el pueblo salvadoreño.

El Gobierno no se apartará un momento de la senda de libertad y reforma general que ha abrazado desde el principio. El que se oponga a esta política de libertad y reforma general que ha abrazado desde el principio. El que se oponga a esta política de libertad y reforma general que ha abrazado desde el principio.

La leña sagrada se acerca a la hoguera ya. El destino del país está en manos de la acrisolada honradez del caudillo de la revolución. Con él está la opinión y la justicia; con él está la senatesz. Nosotros, soldados de la prensa, estamos en nuestro

puesto secundando sus nobles aspiraciones.

Quitamos la tutela de los ministros de la política turbulenta. Acabemos con los infestados del pueblo y que éste vea ya levantarse la aurora de redención en el cielo mas puro y libre de Congreso-América.

Todos a la obra; ya llegó el momento de arrancar las carcasas y de que el sol alumbré a los verdaderos hijos de la República.

## EL DECRETO DE 26 DE NOVIEMBRE.

Insertamos a continuación el decreto que acaba de emitir el Supremo Gobierno Provisional asumiendo el ejercicio de la Dictadura de que se halla investido por la voluntad de los pueblos, hasta que desahogada la situación política exacerbada por el círculo de opositores, pueda la República entrar en la calma que necesita para proveer a la reconstrucción del país.

Está dicho pues, el golpe de gracia, a los hombres que se habían propuesto trastornar el orden público dejando en sustraída Constitución una etena semilla de discordia y desventura para el país.

El sentimiento público se ha manifestado ya en contra de los maquinaciones de los opositores y solo la prudencia y la tolerancia del Gobierno llevadas hasta su límite, han podido evitar al país un escándalo y los males de una situación tan inmolable por las provocaciones y dilataciones del círculo cerrado a que nos hemos referido ya tantas veces en estas columnas.

La situación, pues, del país bastante comprometida por otros tantos años, entra en una vía de tranquilidad para los espíritus que han estado ansiando una solución pronta para encarrilar la confianza del país y los intereses todos políticos y sociales.

No tema el país. El poder está en manos de una Dictadura leonada y leal de la que no tiene que esperar sino el alzamiento del orden y de la autoridad legitima simpática a la mayoría del pueblo salvadoreño.

**FRANCISCO MENEZDEZ.**  
General de División y Presidente Provisional de la República.  
Considerando:

1. — Que desde las primeras sesiones del Congreso Constituyente se mostró un espíritu de división entre los miembros que lo componen, atajándose cada día del patriotismo en que han debido inspirarse para dejar instituciones que aliancen la verdadera libertad, la paz y el orden pú-

blico a que legítimamente aspiran los salvadoreños.

2. — Que a pesar de ser notorios los planes de dejar una Constitución inadecuada, y no solo palpable sino agresiva la resistencia a las reformas indicadas por el Poder Ejecutivo, éstas han llevado hasta el extremo su grado de espíritu de intemperancia; abstenciones de recurrir a medidas violentas, reclamadas por el sentimiento público, ya por el deseo de ahorrar a la República un escándalo y los males de una situación anormal, ya por la esperanza que alabrada para que el círculo de oposición metiera en el famoso designio de provocar dificultades y trastornos.

3. — Que la moderación de esta conducta, interpretada acaso como debilidad del Gobierno, dio lugar a los esfuerzos de sus propositores para que los hostiles y trambajan por desnaturalizar el glorioso programa de la Revolución, parece mas bien haberse dado aliento y mayor audacia para llevar adelante sus maquinaciones de desorden y abusando de la libertad sin límites y de la confianza que ese mismo Gobierno ha brindado amplexivamente.

4. — Que de este modo, los disidentes del régimen actual, y de una buena y liberal Carta Constitutiva, han producido en el Estado una situación anómala insoportable al mantener en vigor una desconfianza general, y la intranquilidad en las poblaciones, resultado inevitable de la expectativa incansante de una revuelta política.

5. — Que últimamente el espíritu de discordia ha venido a manifestarse en hechos en la ardua sesión del día de hoy, en que un grupo considerable de miembros de la Asamblea, no queriendo ser el juguete ni el escarabajo de los opositores, abandonó violentamente sus asientos en protesta de no volver más a ocuparlos, quedando por el mismo hecho disuelto el Congreso.

6. — Que el primero y principal deber del Gobierno es mantener firme el principio de autoridad y el orden público, y no ser incompatible con el cumplimiento de ese deber el abandono de los grandes intereses sociales y políticos que le están encomendados, hasta el punto de ver con criminal indiferencia, y condescendencia bastarda propia de un desorden propiamente dicho, el desorden producido en el seno del mismo Congreso con amago de la paz pública y de las libertades y republicanas prácticas del pueblo salvadoreño, de que es guardián y defensor.

Decreto  
ARTÍCULO CERO. — Declárase

que habiéndose disuelto el Congreso Constituyente, sin llenar su alta misión en mas de doscientos días de estar organizado, excusado el ejercicio de la Dictadura de que el Gobierno Provisional se halla investido por la voluntad de los pueblos, hasta tanto que cunadas las pasiones y entrada la República en reposo se disponga lo conveniente.

Dado en San Salvador, en el Palacio Nacional, a 26 de Noviembre de 1885.

**Francisco Menéndez.**

El Ministro de Gobernación, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Instrucción, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Fomento, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Justicia, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Guerra, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Marina, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Hacienda, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Obras Públicas, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Agricultura, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Comercio, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Industrias, don Manuel de Guzmán.  
El Ministro de Fomento, don Manuel de Guzmán.

**Por el Cauce.**

Estados Unidos en San Salvador, el 26 de Noviembre de 1885, 15a. p. n.

Los Anaqueles de Madrid, recibidos aquí el día cinco y treinta de la tarde, anunciando la muerte del Rey Alfonso, dicen que la visita del difunto rey está coronada por el éxito.

Madrid, 25.

Thomas A. Hendry, Vice Presidente de Estados Unidos, viajando por el mundo, llegó recientemente a las costas y treinta de esta tarde, en su residencia de verano, en San Salvador, a la ciudad de Madrid, con el objeto de visitar a los señores de la corte.

Catara, 25.

El Gobierno de Austria está concentrando tropas en Herzegovina y se cree que con el objeto de formar un ejército para salir contra los franceses de Serbia y la Bosnia.

París, 25.

Todos los periódicos están ordenados en la creencia de que la mayoría de la junta de los diputados de la Cámara, reunida para tomar reformas sobre los créditos de Trépan, está a favor de la evacuación de dicho país. La evacuación de Malgash hace la situación de los señores mas crítica y pueras que jamás una oferta en el gabinete a causa de los desastres de la guerra.

Constantinople, 25.

El Gobierno del Sultán teme, en caso de una revolución en Serbia, Austria, y Bulgaria, que el ejército de Rusia en Bulgaria, visto que Rusia está reunida para tomar reformas sobre los créditos de Trépan, está a favor de la evacuación de dicho país.

Madrid, 26.

No cree que la reina Cristina muy próxima a morir, ostenta mucha ansiedad.

Washington, 26.

El almirante de la Flota del Presidente ha pasado reciente impreso en esta Capital.

París, 26.

Un telegrama de Madrid, dice que Mercedes, hija de Alfonso duque de Calabriga, está en camino de salir bajo la regencia de su madre la reina Cristina. El señor Sagasta firmó un nuevo pacto con los señores de la corte para que se disolviera la situación con suceso caire. La ciudad tranquila.

Toda la prensa de esta ciudad está...
Lina, 25.

John H. Walsh de San Pedro...
Washington 20.

Telegrama...
Culpequepe, Noviembre 27 de 1885.

Al Mierde Lloro...
Yo se publicó por bando el telegrama del señor Presidente...

Culpequepe, Noviembre 27 de 1885.
Recluida aquí con general alegría...

CORRESPONDENCIA.
GUATEMALA.
Corresponsal particular para La R. R.
Guatemala, Noviembre 18 de 1885.

El amor á las letras, como usted sabe,
cualquiera sea de la época...

Como una pérfida pretensión,
de cogerse hasta el preliminar,
que no sea más que un título...

En el presente número damos
la estampa el decreto en que el Gobierno
decretó la libertad...

Yo y escribo qué demostro
en un pliego protocolado...

En fin, estoy tan heroico
y es tan grande mi locura,
que á todo se me figura...

Desicatosos con buena fe,
que haya calma y mofeta,
y yo me desmozo en un...

Como sea con tanto rigor
y un desdén tan importante,
reduzco uno por uno...

Porque así, prenda querida,
siempre me gusta pensar
con libertad y con...

Como que no me ha de faltar
guerra de amantos por eso,
pues tiene un gran Congreso...

Y como se postan exámenes
á la ciencia que se estudia,
y proclamamos y hermosas...

Me han veces te requiró
que en la Cámara de amor,
no hay Diputado mejor...

No se ponga, pues, á mi afecto
en el corazón, que yo
decreto este debate...

La primer disposición
dejará sentado el hecho
de que está adhiriendo...

El artículo segundo
dice que es de tu deber
á mi ser correspondiente...

En el presente número damos
la estampa el decreto en que el Gobierno
decretó la libertad...

Yo y escribo qué demostro
en un pliego protocolado...

En fin, estoy tan heroico
y es tan grande mi locura,
que á todo se me figura...

Desicatosos con buena fe,
que haya calma y mofeta,
y yo me desmozo en un...

Como sea con tanto rigor
y un desdén tan importante,
reduzco uno por uno...

Porque así, prenda querida,
siempre me gusta pensar
con libertad y con...

Como que no me ha de faltar
guerra de amantos por eso,
pues tiene un gran Congreso...

Y como se postan exámenes
á la ciencia que se estudia,
y proclamamos y hermosas...

Me han veces te requiró
que en la Cámara de amor,
no hay Diputado mejor...

No se ponga, pues, á mi afecto
en el corazón, que yo
decreto este debate...

La primer disposición
dejará sentado el hecho
de que está adhiriendo...

El artículo segundo
dice que es de tu deber
á mi ser correspondiente...

El artículo segundo
dice que es de tu deber
á mi ser correspondiente...

En el presente número damos
la estampa el decreto en que el Gobierno
decretó la libertad...

Yo y escribo qué demostro
en un pliego protocolado...

En fin, estoy tan heroico
y es tan grande mi locura,
que á todo se me figura...

Desicatosos con buena fe,
que haya calma y mofeta,
y yo me desmozo en un...

Como sea con tanto rigor
y un desdén tan importante,
reduzco uno por uno...

Porque así, prenda querida,
siempre me gusta pensar
con libertad y con...

Como que no me ha de faltar
guerra de amantos por eso,
pues tiene un gran Congreso...

Y como se postan exámenes
á la ciencia que se estudia,
y proclamamos y hermosas...

Me han veces te requiró
que en la Cámara de amor,
no hay Diputado mejor...

No se ponga, pues, á mi afecto
en el corazón, que yo
decreto este debate...

La primer disposición
dejará sentado el hecho
de que está adhiriendo...

El artículo segundo
dice que es de tu deber
á mi ser correspondiente...

El artículo segundo
dice que es de tu deber
á mi ser correspondiente...

REMITIDOS.
RECTIFICACIONES.
De propieta los esperados que son...



